

_____, Gto., _____ de _____ de 20__

Titular de la Dirección General de Calidad del Aire
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
P r e s e n t e

Por medio de la presente y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Verificación Vehicular, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso para que, en caso de obtener la autorización para la operación de Línea de Verificación adicional a diésel, daré cumplimiento en el plazo establecido por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) y en los términos señalados por ésta, a los siguientes requerimientos:

- a. Realizar las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a los referidos Lineamientos de Infraestructura y Equipos para Centros de Verificación Vehicular en el Estado de Guanajuato y contar con el Personal Reconocido para operar la Línea de Verificación adicional a diésel conforme a las disposiciones normativas aplicables, una vez obtenida la autorización solicitada;
- b. Realizar la construcción o la modificación del inmueble en los términos del proyecto arquitectónico señalado en la fracción VIII de artículo 62 del Reglamento, que al efecto autorice y en el plazo establecido por la SMAOT y el inmueble se destinará exclusivamente como Centro de Verificación Vehicular;
- c. Adquirir los equipos y sistemas informáticos para realizar los procedimientos para Verificación Vehicular a diésel de conformidad con los citados Lineamientos de Infraestructura y Equipos para Centros de Verificación Vehicular en el Estado de Guanajuato, una vez obtenida la autorización;
- d. Contratar un seguro de responsabilidad civil que responda de posibles daños y perjuicios a terceros, y una fianza para garantizar la operación de la Línea de Verificación adicional a diésel en el Centro de Verificación Vehicular;
- e. Implementar la Guía para la Acreditación y el Manual de Imagen que la SMAOT determine; y
- f. Obtener la acreditación como unidad de inspección de conformidad con lo siguiente:
 - i. Para personas físicas y jurídico colectivas que participen en la presente Convocatoria y obtengan Autorización para el establecimiento y operación de un nuevo Centro de Verificación Vehicular derivado de la presente Convocatoria, obtener la acreditación como unidad de inspección en los términos de la misma y mantenerla actualizada durante su vigencia.
 - ii. Para las personas físicas y jurídico colectivas solicitantes que cuenten con una Autorización vigente para la operación y funcionamiento de un Centro de Verificación Vehicular, se encuentren

Código: **FO-VV-11** No de revisión: **3** Fecha de emisión: **19/06/2024**

operando un centro de verificación vehicular y no tengan autorizadas una o más Líneas de Verificación a diésel, obtener la actualización como unidad de inspección que incorpore dentro de su alcance la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2017

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma de la persona solicitante, representante legal o apoderado